

**ACTA DE REVISIÓN
REQUISITOS DE ETAPA DE MANIFESTACIONES DE INTERES DE
LIMITACIÓN A MIPYMES INVITACIÓN No. 899-2024
COLOMBIA PRODUCTIVA**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: *Seleccionar y contratar los servicios de consultoría especializada para desarrollar el Análisis de Impacto Normativo Ex post de la Resolución 3619 de 2013 "Por la cual se expide el Manual de Buenas Prácticas de Laboratorio de Control de Calidad de Productos Farmacéuticos, se establece la Guía de Evaluación y se dictan otras disposiciones" con el objetivo de determinar si estas disposiciones se deben mantener o si, por el contrario, deben modificarse o derogarse.*

La Dirección Jurídica de Negocios de Fiducoldex de acuerdo con lo establecido en los PREPLIEGOS de la invitación, procede a validar la documentación requerida en la etapa de manifestación de interés de las MiPymes para la limitación de esta, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto No. 1860 de 2021

RESULTADO: No se recibió alguna manifestación de interés de MiPymes.

Por lo anterior, la presente invitación **NO** se limita a MiPymes colombianas y con ello se avanzará con el proceso de contratación.

Este aviso se publica el **08 de abril de 2024** en la página web de **COLOMBIA PRODUCTIVA** <https://www.colombiaproductiva.com/> y en la página web de **FIDUCOLDEX** www.fiducoldex.com.co/, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX – COLOMBIA PRODUCTIVA
BOGOTÁ D.C.**